

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/1501  
26 de marzo de 1998

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

## Decisión

(Adoptada por la Conferencia en su 791ª sesión plenaria,  
celebrada el 26 de marzo de 1998)

La Conferencia adopta las decisiones siguientes:

1. Que la Presidencia, teniendo en cuenta la declaración (CD/1500) hecha por el Presidente en la 791ª sesión plenaria celebrada el 26 de marzo de 1998, celebre consultas intensivas y solicite las opiniones de sus miembros acerca de métodos y enfoques apropiados para tratar el tema 1 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", teniendo en cuenta todas las propuestas y opiniones presentadas en relación con este tema.

2. La Conferencia establece para todo el período de sesiones de 1998 un comité ad hoc en relación con el tema 4 de la agenda titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas", para que celebre negociaciones a fin de llegar a un acuerdo sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Dichos acuerdos podrían adoptar la forma de un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

El Comité ad hoc tendrá en cuenta todas las opiniones y propuestas pertinentes que se hayan presentado o se presenten en el futuro y se ocupará también de las cuestiones relacionadas con su mandato.

El Comité ad hoc informará a la Conferencia acerca de la marcha de sus trabajos antes de que concluya el período de sesiones de 1998.

3. La Conferencia nombra un Coordinador Especial para el tema 3 de la agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" para que solicite las opiniones a sus miembros acerca del método más adecuado para tratar las cuestiones relacionadas con este tema.

4. La Conferencia nombra un Coordinador Especial para el tema 6 de la agenda titulado "Programa comprensivo de desarme" para que solicite las opiniones de sus miembros acerca del método más adecuado para tratar las cuestiones relacionadas con las minas antipersonal teniendo en cuenta, entre otras cosas, los acontecimientos que se produzcan al margen de la Conferencia.

5. La Conferencia nombra un Coordinador Especial para el tema 7 de la agenda titulado "Transparencia en materia de armamentos" para que solicite las opiniones de sus miembros acerca del método más adecuado para tratar las cuestiones relacionadas con este tema.

6. En la aplicación de estas decisiones, la Presidencia y los Coordinadores Especiales tendrán en cuenta todas las opiniones y propuestas pertinentes que se hayan presentado o se presenten en el futuro.

7. La Conferencia pide a la Presidencia y a los Coordinadores Especiales que presenten rápidamente y con regularidad informes acerca de los resultados de sus consultas durante todo el período de sesiones, incluido el período anterior al final de la segunda parte de su período de sesiones de 1998.

8. La Conferencia decide nombrar también coordinadores especiales para el examen de su agenda, la ampliación de su composición y la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento. En el desempeño de sus deberes y funciones, estos Coordinadores Especiales tendrán en cuenta todas las propuestas y opiniones, así como las iniciativas futuras. La Conferencia pide a los Coordinadores Especiales que le presenten informes antes de que concluya el período de sesiones de 1998.

9. La adopción de las decisiones que figuran en los párrafos 1, 3, 4 y 5 no prejuzga las posiciones de las delegaciones acerca de la posible creación de órganos subsidiarios en relación con las cuestiones señaladas, pero indica que hay acuerdo para adelantar la labor de la Conferencia a fin de llegar a un consenso. Esta decisión se adopta también sin perjuicio del derecho de los miembros de la Conferencia a seguir adelante con las posiciones y propuestas que ya hayan presentado o que presenten en el futuro.

-----